

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNOS - LEY 1474 DE 2011**

CARLOS EDUARDO CARVAJAL RUBIO Director Control Interno de Gestión	Periodo evaluado: JULIO-OCTUBRE DE 2021
	Fecha elaboración: noviembre 10 de 2021

El director de Control Interno de Gestión DCIG de la Empresa de servicios públicos de Flandes Tolima “ESPUFLAN ESP” en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 de la ley 1474 de 2011, presenta la información sobre el estado del Sistema de Control Interno de la empresa Espuflan E.S.P., con corte a octubre de 2020, con base en la estructura del modelo MECl. definido por el Decreto Único 1083 de 2015, actualizado por el Decreto 1499 de 2017, y, teniendo en cuenta los criterios del Departamento Administrativo de la Función Pública respecto a considerar sus componentes y las líneas de defensa definidas en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG.

Para el presente informe se tomaron como base los resultados de la ejecución del cronograma de actividades y plan de auditorías internas de las auditorías de la DCIG durante el periodo julio a octubre de 2021, los seguimientos de ley, los informes pormenorizados elaborados y publicados con anterioridad, la información del autodiagnóstico del estado de avance del MIPG y los avances de los compromisos adquiridos con la Superservicios en el proceso de intervención

➤ **AMBIENTE DE CONTROL**

A través de las Resoluciones A.E. N° 0055 del 16 de mayo de 2018 se adopto el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y en la actualidad se viene adelantando el ajuste, seguimiento y complemento de las dimensiones y políticas del MIPG con el propósito de seguir con el proceso de su implementación.

La Dirección de Control Interno de Gestión realizó el seguimiento y evaluación de los avances de las actividades programas dentro del Plan de Acción Institucional 2021, las cuales son reportadas a la alta dirección de la empresa y a la Dirección de Entidades

Intervenidas y en Liquidación de la Superintendencia de Servicios públicos SSPD para su respectivo conocimiento y evaluación.

➤ **GESTION DE LA EVALUACION DEL RIESGO**

La Dirección de control interno de gestión DCIG realizó la evaluación trimestral del Plan Anticorrupción y del mapa de riesgos de corrupción vigencia 2021, cuyas observaciones fueron notificadas a la alta dirección para establecer las respectivas acciones correctivas y de mejora

Dicha evaluación se encuentra publicado en la página web de la empresa en el link de control interno de gestión

➤ **ACTIVIDADES DE CONTROL**

Los planes, programas y proyectos de la Empresa se encuentran enmarcados dentro de las directrices impartidas por la Superservicios a través de la Resolución N° SSPD-20151300015835 del 16/06/2015 y la circular externa SSPD 201600000034 del 14/06/2016

El compromiso de la alta Dirección (Agente Especial), se viene evidenciando en la realización de los comités de gerencia y reuniones de monitoreo bimensual y de avances de compromisos mensuales con la Dirección de Entidades Intervenidas y en liquidación de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y coordinadas con los responsables de cada uno de los procesos de la Empresa, en donde se establecen los lineamientos estratégicos para las tareas o actividades a ejecutar en búsqueda de un mejoramiento continuo.

Espuflan E.S.P. cuenta con indicadores de gestión propios del sector de agua potable y saneamiento básico, y cifras representativas, los cuales son monitoreadas por la Superservicios mensualmente y la Dirección de Control Interno de Gestión DCIG de la empresa.

➤ INFORMACION Y COMUNICACIÓN

La Empresa cuenta con un área de archivo la cual gestiona de forma primaria y centralizada los servicios de recepción, radicación y distribución de las comunicaciones externas.

Se cuenta con una Oficina de Atención al Usuario adscrita a la Dirección Comercial que permite la recepción y tramite de los derechos de petición, quejas y reclamos de los usuarios. (P.Q.R.).

La Empresa cuenta con un chat interno, que permite la interacción y comunicación entre las diferentes áreas de la Empresa. Y además cuenta con una página web donde se ofrecen los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo que opera y presta la empresa

La Dirección de Control Interno de Gestión DCIG dentro de la ejecución de su Plan Anual de Auditoría y el Plan de Acción notificó a la alta dirección de las evaluaciones donde se contemplan las debilidades del sistema de control interno haciendo mención de las observaciones o hallazgos encontrados.

➤ SUPERVISION CONTINUA

La Dirección de Control Interno de Gestión desarrolló y viene realizando el seguimiento y evaluación a los procesos de cada dependencia en cumplimiento de sus roles, así:

- Seguimiento al cumplimiento de los aplicativos establecidos por los entes de control externo y de regulación para el reporte de información por parte de la Empresa.
- Arqueos de caja menor
- Seguimiento y evaluación al montaje e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo
- Seguimiento a la depuración del inventario de elementos de almacén
- Revisión documental a las carpetas originales de contratos vigencia 2021

- Seguimiento a los compromisos adquiridos por cada dependencia de la Empresa con SSPD en las reuniones de monitoreo y de compromisos y avances
- Seguimiento a las cifras representativas e indicadores de gestión mensuales
- Revisión a las historias laborales de los empleados públicos y trabajadores oficiales de la empresa
- Evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y el mapa de riesgos anticorrupción vigencia 2021
- Seguimiento y evaluación a los avances de los compromisos generados en comités de gerencia 2021
- Seguimiento a la funcionabilidad de los diferentes comités institucionales que tiene constituidos la empresa
- Seguimiento y evaluación del Plan de acción institucional 2021
- Seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento del proceso financiero 2020 suscrito con la Dirección de entidades en intervención y en liquidación de la Superservicios
- Apoyo y acompañamiento en el diseño del Plan de Gestión y Resultados PGR según lo dispuesto por en la resolución CRA 906 de 2019 y la Circular Externa SSPD 20201000033925 del 25/08/2020

➤ **GESTION TALENTO HUMANO**

La Empresa a través de la Subgerencia ha cargado la información y los soportes respectivos en el aplicativo SIGEP de los Empleados públicos y de los Trabajadores Oficiales, al mismo tiempo la subgerencia viene verificando y validando la información en dicho aplicativo.

La Subgerencia como dependencia coordinadora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo viene adelantando la implementación del nuevo modelo del SG-SST a través del apoyo de la ARL Bolívar y un pasante universitario, al igual que la implementación de las medidas de bioseguridad dentro de la emergencia sanitaria nacional por motivos del Covid 19.

A través de la Subgerencia se vienen desarrollando actividades relacionadas con capacitaciones virtuales a los empleados públicos y trabajadores oficiales de la Empresa.

A través del ARL seguros Bolívar se desarrollaron capacitaciones virtuales en temas de seguridad y salud en el trabajo como también a nivel del comité convivencia laboral de la empresa, en el tema relacionado con el acoso laboral y las funciones y responsabilidades del comité de convivencia laboral.

En coordinación de la Subgerencia de la empresa y la ARL Seguros Bolívar se diseñaron y se vienen implementando los diferentes protocolos de Bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria, ecológica y social producto del COVID 19

➤ **SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS Y EXTERNOS**

En la actualidad se viene realizando el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora al Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Tolima producto de la denuncia 063 de 2020.

La Superintendencia de servicios públicos domiciliarios SSPD a través de las reuniones bimensuales de monitoreo y los avances de compromisos mensuales dentro del proceso de intervención según Resolución N° SSPD-20151300015835 del 16/06/2015 y la circular externa SSPD 201600000034 del 14/06/2016 viene evaluando la gestión institucional de la empresa.

➤ **RELACION CON LOS ENTES DE CONTROL E INFORMES DE LEY**

La Dirección de Control Interno de gestión durante la vigencia fiscal de 2021 viene dando aplicabilidad al rol de la relación con entes externos al servir de facilitador entre la Alta dirección y la Contraloría Departamental del Tolima y la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios en relación con el desarrollo con las auditorias aplicadas y el seguimiento y evaluación de la gestión institucional dentro del proceso de intervención.

Dentro del principio del control interno como es la Autorregulación, la DCIG a diario viene informando sobre la importancia de la aplicabilidad e implementación de la normatividad (Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Directivas, Circulares) del sector público y del

sector de agua potable y saneamiento básico a cada dependencia de la Empresa, a través del correo institucional de la Empresa.

La Dirección de Control Interno de Gestión diseñó y socializó a través del correo Institucional el calendario de cuentas e informes que se deben presentar a los entes reguladores y de control externo vigencia 2020 y 2021, sobre el cual se realiza seguimiento permanente, para que las dependencias respectivas den cumplimiento dentro de los plazos establecidos por el respectivo ente de control externo

Informes de Ley

La Dirección de Control Interno de gestión DCIG viene dando cumplimiento en los tiempos establecidos con la presentación de los informes de ley que deben reportarse según las condiciones de los aplicativos de las diferentes entidades como el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la Contaduría General de la Nación, la Contraloría Departamental del Tolima, la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios SSPD y a la vez se publican éstos en la página Web de la Empresa.

➤ CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Espuflan E.S.P una vez diligenciado el formulario furag obtuvo una medición del IDI vigencia 2020 del 48.2 puntos, lo que significa que la empresa deberá implementar acciones precisas, que permitan desarrollar una gestión más eficiente, en pro de unos mejores resultados del desempeño institucional.

Es de vital importancia entender que el Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG como un proceso de transformación cultural de la organización, requiere del diseño de estrategias y la implementación de acciones, y no solo de aplicar la normatividad vigente, sino que debe tener elementos pedagógicos para enfrentar la resistencia al cambio que este tipo de proceso genera al interior de la Empresa.

A pesar de que la empresa cuenta con indicadores de gestión, se deben disponer de mecanismos de control que contengan metas para los indicadores, que midan aspectos claves de la calidad del servicio, eficiencia de la gestión, sostenibilidad ambiental, calidad

del agua, índice de agua no contabilizada, etc.; con el fin de monitorear y evaluar en forma periódica el grado de cumplimiento de las metas

A través de la Dirección de Control Interno de Gestión se debe continuar con el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada dependencia en las reuniones de monitoreo y avances de compromisos de la Superservicios y en los comités de gerencia.



CARLOS EDUARDO CARVAJAL RUBIO
Director Control Interno
Espuflán E.SP.